



## UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en **el Sistema de Datos Personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía**, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, y 16, párrafo segundo; publicada en el DOF el 5/02/1917. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 6, 17, 18, 20, 21, fracción III, 25, 26, 27 y 28; publicada en el DOF el 26/01/2017;
- c) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 23, 68 y 116; publicada en el DOF el 04/05/2015. Última reforma 20/05/2021;
- d) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 párrafo segundo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 06/05/2016. Última reforma el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV; publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- h) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 98 fracción VI; publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículos 3, 4, fracción VI, inciso f), 33; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- j) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII, XIX, XXI, XXIV y XXVI, 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
- k) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41. Publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- l) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 8, 9, 10, y sus anexos 3, 4 y 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CT-IECM-25/2020, en la novena sesión ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- m) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 534 a 549; Aprobado Mediante Acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016. Última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **registro, gestión, control y protección de los datos personales recabados con motivo de las actividades en la base de datos establecida para ello, cuya finalidad será la de promover y difundir las acciones institucionales del Instituto Electoral en el marco de la vinculación con la ciudadanía, que organice, promueva o difunda, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Órganos Internos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, y el Instituto Nacional Electoral para la promoción de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, género, edad, firma, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y organización de procedencia; **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial y redes sociales. **Datos académicos:** trayectoria educativa. **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país. los cuales tendrán un **ciclo de vida de 5 años**; en el que **3 años** corresponden al archivo de trámite y **2 años** en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 ext.4725, en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/).

Última fecha de actualización: 29 de julio de 2022.